

DOCUMENTO DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA DOCENTE

En este Documento de Adaptación se concreta cómo se ha adaptado la docencia de esta asignatura (contenidos, metodologías y evaluación) debido al período de suspensión temporal de la actividad educativa presencial como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19.

Se pueden reflejar, **al menos en los siguientes apartados**, las modificaciones que se han considerado y/o posibles repercusiones de dichas medidas.

ASIGNATURA: Prácticas externas

CÓDIGO: 341010

GRADO: Contabilidad y Finanzas;

1. CONTENIDOS

¿Ha realizado modificaciones/adaptaciones en este apartado? NO

En caso afirmativo, especificar las modificaciones/adaptaciones.

2. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. - ACTIVIDADES FORMATIVAS

¿Ha realizado modificaciones/adaptaciones en este apartado? SI

En caso afirmativo, especificar las modificaciones/adaptaciones.

Para favorecer la continuidad de las prácticas externas se ha fomentado la metodología del modelo "remoto o a distancia". Para aquellos casos en lo que esto no sea posible y exclusivamente cuando de ello dependa la finalización de estudios del alumno, se establecerán enseñanzas-aprendizajes y actividades formativas compensatorias y sustitutivas de las prácticas externas presenciales, valorando si esto deberá ser total o parcialmente.

3. EVALUACIÓN: PROCEDIMIENTOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN

¿Ha realizado modificaciones/adaptaciones en este apartado? SI

En caso afirmativo, especificar las modificaciones/adaptaciones.

se establecerá unas medidas de adaptación que posibilitarán la evaluación de las mismas, siempre sobre la base de que el estudiante ha adquirido las competencias necesarias previstas en la guía docente. En este sentido, se tendrán en cuenta aspectos tales como el porcentaje de prácticas realizado antes de la suspensión de la presencialidad, la posibilidad de completarlas o, en su caso, iniciarlas, en los periodos inmediatamente posteriores, así como la preferencia del estudiante en realizarlas presencialmente en cuanto las autoridades sanitarias lo autoricen.

4. OBSERVACIONES QUE SE DESEA HACER CONSTAR

Cualquier cambio u observación puede reflejarse a continuación.

La variedad de casos supone la valoración estudiante a estudiante a la hora de tratar, evaluar y calificar la asignatura de prácticas externas, estableciendo un criterio general de actuación pero con matices según caso por caso.